



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1" - Deróganse los Decretos N^{o} 815 y N^{o} 817 de fecha 4 de abril de 2003.

Art. 2" - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RAÚL IO GE SOLMOIRAGO DIPUT DO DE LA NACIÓN

